ACOMPAÑA COMPROBANTE DE PAGO Y CERTIFICADO DE RETENCIÓN POR PAMI

Señor Juez:

Leonardo Bujía, abogado (T° 66 F° 331 CPACF), en mi ya acreditada representación de **Orígenes Seguros de Retiro S.A.**, manteniendo el domicilio procesal oportunamente constituido en Av. del Libertador 602, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (zona de notificaciones n° 152), y domicilio electrónico con el CUIT **20-24663783-1**, en los autos caratulados **"ÁLVAREZ NORMA NÉLIDA C/ ORÍGENES SEGUROS DE RETIRO S.A. S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO"**, expediente número 1944/2018, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría número 7, sito en Libertad 731, piso 5°, a V.S. digo que:

I- OBJETO

A través de esta presentación vengo en tiempo y forma a acreditar el pago de las sumas debidas a la actora conforme liquidación aprobada por V.S. el pasado 20 de marzo

Debido a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 de público conocimiento y a las consecuentes medidas de aislamiento obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional, mi mandante ha efectuado el pago

referido mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la actora que le informara su apoderado.

Acompaño el respectivo comprobante como adjunto a este escrito, del que surge la transferencia a la cuenta de titularidad de la actora del Banco Santander Sucursal N° 0066, Cuenta N° 4020 33/6 CBU 0720066388000040203368, de la suma de dólares estadounidenses diecinueve mil seiscientos ochenta y uno con veintiún centavos (US$ 19.681,21), convertido a pesos conforme tipo de cambio vendedor billete del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha del auto que aprobó la liquidación (20/03/2020), tal como fuera acordado entre las partes.

Adjunto asimismo la constancia de retención correspondiente a los aportes realizados a PAMI.

El pago ha sido realizado dentro del plazo convenido en la presentación conjunta de fecha 13 de marzo de 2020, en la que se acordó que el mismo se efectivizaría a los quince días de notificada la aprobación de la liquidación, notificación que tuvo lugar el pasado 7 de abril.[1]

II- PETITORIO

En mérito a lo expuesto, solicito a V.S. que:

[1] Se ha excluido del cómputo el período de feria extraordinaria iniciado el 16 de marzo de 2020 y que continúa actualmente en curso conforme Acordadas CSJN 4/23020, 6/2020, 8/2020, 10/2020 y 14/2020.

(i) Tenga presente lo manifestado y agregue las constancias acompañadas.

(ii) Tenga por cumplida la obligación de pago impuesta a la demandada.

(iii) Se haga saber a la actora el pago efectuado.

(iv) Disponga oportunamente el archivo de las actuaciones.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

interbanking

Comprobante de transferencia electrónica

Datos de la cuenta crédito	
Banco:	Santander Rio
Denominación:	ALVAREZ NORMA NELIDA
Cuit:	27109043120
CBU:	0720066388000040203368
Fecha:	30/04/2020 15:45 hs.
Tipo de transferencia:	Proveedores
Concepto:	
Motivo:	
Nro. de transferencia:	1347734731
Nro. de red:	9886758
Importe:	$ 1203884.79

Datos de la cuenta débito	
Banco:	ICBC
Denominación:	ORIGENES SEGUROS DE
Cuit:	30624421899
CBU:	0150931502000002912383

327C88FFD9D0D3C1C901A62B912BE9824D2A5D630CC2BC874E2602D378CEFCB2

S.E.U.O. **Nivel de seguridad: confidencial**

Este comprobante acredita la existencia de una transferencia electrónica de fondos cursada a través de la Red Interbanking. La causa de la transferencia, su imputación y efectos dependerán de lo acordado entre las partes en el marco de su relación, de la que no es parte Interbanking S.A. Este documento no sustituye los comprobantes oficiales que deban ser emitidos y entregados por las partes conforme lo establezcan las normas aplicables. El presente comprobante se emite con carácter confidencial y para uso exclusivo de las partes involucradas

CERTIFICAMOS por la presente que hemos procedido a realizar una retención de $ 75.394,14 (Pesos Setenta Y Cinco Mil Trescientos Noventa Y Cuatro Con 14/100.) en concepto de aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) dispuesto por el art. 8 de la ley 19.032, de acuerdo con los siguientes datos identificatorios :

Beneficiario : **ALVAREZ NORMA NELIDA**
Monto Bruto : $ 1.256.569,01

Buenos Aires, 24 de abril de 2020

Signature Not Verified
Digitally signed by LEONARDO BUJIA
Date: 2020.05.13 14:46:59 ART